



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2022

Expte. N° 612/18

VISTO actuaciones y la presentación efectuada a fs. 402 por el Lic. Esteban LARA, Director a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SEDE REGIONAL DE ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que corresponde dar por finalizadas las funciones del Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, DNI N° 14.170.197, como Vicedirector de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2022.

QUE por Resolución R-N° 0652-2019 dictada ad-referendum del Consejo Superior y homologada por Resolución CS N° 078/19, se designa y pone en funciones al Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, como Vicedirector de la citada Sede, a partir del 12 de mayo de 2019 y por el término de tres (3) años.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, DNI N° 14.170.197, como Vicedirector de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, mientras ejerció las funciones de Vicedirector de la SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0779-2022